

RESOLUCION N°RL

14
20
9195

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, el 19 de noviembre de 1981 se ha constituido la compañía "INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA.";

QUE el doctor Gonzalo Vargas Moriega, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con los términos constantes del Informe y Memorando N°824 de 26 de octubre de 1981, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Banco del Pichincha certifica el depósito en cuenta de integración del capital;

QUE el departamento legal mediante memorando N°DJ-RL-81-557 de 19 de noviembre de 1981, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/.4'200.000,00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCESES), dividido en 840 participaciones de S/.5.000,00 (CINCO MIL SUCESES), de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 19 de noviembre de 1981, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 19 de noviembre de 1981, que será elaborado

8

15
21

"INMOBILIARIA VARGAS
ALARCON C. LTDA." pág.2

por esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 16 de noviembre de 1981, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA." otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, el 16 de noviembre de 1981, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito inscriba la transferencia de dominio que efectúa el señor Gonzalo Vargas Noriega, a favor de la compañía "INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA.", de un edificio ubicado en la avenida 12 de Octubre N°1281, de la ciudad de Quito, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 16 de noviembre de 1981, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 26 NOV. 1981

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

DJ-RL
APK/RMN
[Signature]

